



**Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez**  
**Estado de Puebla**  
**Informe de Pasivos Contingentes**  
al 31/dic./2024

“En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 46, Fracción I, inciso f), y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII, Numeral II, inciso h) del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, el ente público informa lo siguiente:

No. EXPEDIENTE Y MATERIA	ACTOR	DEMANDADO	RESPONSABILIDAD PECUNARIA ESTIMADA		OBSERVACIONES
D-3/973/2014 Laboral	C. Jesús Muñoz Ávila	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	(Doscientos noventa y cinco mil, ciento sesenta y tres pesos 82/100 MN) *Nota: Cálculo proporcionado por el Departamento de Personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Importe Bruto.	\$ 467,963.82	Los montos son estimados. Debido al estado procesal que guarda el juicio, aun no se cuantifica por autoridad competente
D-3/212/2016 Laboral	C. Omar Martín Fernández Cruz	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	(Quinientos veintidós mil, ochocientos ochenta y cinco pesos 38/100 MN) *Nota: Cálculo proporcionado por el Departamento de Personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Importe Bruto.	\$ 855,924.77	Los montos son estimados. Debido al estado procesal que guarda el juicio, aun no se cuantifica por autoridad competente.
D-3/200/2019 Laboral	C. Dora Concepción Vargas Zamarripa y Monserrath González Flores	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	(Ciento veintiun mil, novecientos cuarenta y cuatro pesos 21/100 MN) *Nota: Cálculo proporcionado por el Departamento de Personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Importe Bruto.	\$ 880,979.01	Los montos son estimados. Debido al estado procesal que guarda el juicio, aun no se cuantifica por autoridad competente.
D-217/2022	Rocío Santos Martínez	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	(Setenta y cinco mil setecientos sesenta y un pesos 67/100 MN) *Nota: Cálculo proporcionado por el Departamento de Personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Importe Bruto.	\$ 370,873.47	Los montos son estimados. Debido al estado procesal que guarda el juicio, aun no se cuantifica por autoridad competente.
D-237/2022	Luly Taryn Saavedra Reyes	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	(Docientos seis mil setecientos sesenta y nueve pesos 48/100 MN) *Nota: Cálculo proporcionado por el Departamento de Personal adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez. Importe Bruto.	\$ 633,832.69	Los montos son estimados. Debido al estado procesal que guarda el juicio, aun no se cuantifica por autoridad competente.
TOTAL				\$ 3,209,573.76	

No. EXPEDIENTE Y MATERIA	ACTOR	DEMANDADO	RESPONSABILIDAD PECUNARIA ESTIMADA		OBSERVACIONES
741/2014	Rocio Santos Martínez	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	Con fecha 01 de agosto de 2024, la parte Actora interpuso Juicio de Amparo en contra del Laudo de fecha 11 de junio de 2024 por presuntas violaciones a sus derechos.	\$0.00	Con fecha 05 de agosto de 2024, se recibió la notificación del Emplazamiento de Amparo interpuesto por la actora ROCÍO SANTOS MARTÍNEZ ante el H. Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla.
819/2024	Luly Taryn Saavedra Reyes	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	Con fecha 13 de septiembre de 2024, la parte Actora interpuso Juicio de Amparo en contra del Laudo de fecha 01 de agosto de 2024, por presuntas violaciones a sus derechos.	\$0.00	Con fecha 18 de septiembre de 2024, se recibió la notificación del Emplazamiento de Amparo interpuesto por la actora LULY TARYN SAVEEDRA REYES ante el H. Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla.
H-6/2023		Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Promovente:</b> Sindicato Nacional "Presidente Adolfo López Mateos" de Trabajadores y Empleados del Comercio en General y Escuelas Particulares, Similares y Conexos de la República Mexicana.</li> <li>• <b>Demandada:</b> Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.</li> <li>• <b>Etapas Procesales:</b> Con fecha 01 de junio de 2023, El Tribunal de Arbitraje del Estado de Puebla se declaró incompetente y en su punto TERCERO de la resolución ordena la remisión de los autos originales del expediente en que se actúa al Tribunal Laboral del Estado con sede en Puebla, Puebla.</li> </ul>	\$0.00	

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".



**S.E.P.**  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE UNIVERSIDADES  
TECNOLÓGICAS Y  
POLITÉCNICAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE  
XICOTEPEC DE JUÁREZ  
RECTORÍA

*[Firma]*

DR. CONRADO CASTRO BRAVO  
RECTOR



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE  
XICOTEPEC DE JUÁREZ  
Organismo Público  
Descentralizado del  
Gobierno del Edo. de Puebla  
SUBDIRECCIÓN DE  
RECURSOS  
FINANCIEROS



UNIVERSIDAD  
TECNOLÓGICA DE  
XICOTEPEC DE JUÁREZ

M. JOSÉ ANTONIO MILÁN GUZMÁN  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ORGANISMO PÚBLICO  
DESCENTRALIZADO DEL  
GOBIERNO DEL EDO. DE PUEBLA  
DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

*[Firma]*

*[Firma]*

M.C.F. ALFREDO LEMUS Q...